

“RESELLOS y CONTRAMARCAS”

En las especies monetarias, desde la Etapa Colonial hasta las primeras décadas del S. XX”

Carlos Iza Terán.
Curador Museo Numismático
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

La aplicación de resellos y contramarcas sobre las especies monetarias es tan antigua como la moneda misma, en la Europa Medieval esa práctica era común en lugares donde la escasez de moneda fue notoria. Su utilización rica en símbolos, permitió valorizar más a una moneda que por su origen foráneo, no podía circular sino únicamente con la gracia de esta impronta, otorgándole legalidad y un valor de conversión en bienes y servicios.

En las Provincias Españolas Americanas durante los primeros años de la conquista, la ausencia de moneda era evidente, muy pocas piezas circulaban de las que habían traído los hispanos en sus viajes intercontinentales; así el empleo de fragmentos de metales preciosos, llamados “Texos, tejos ó lingotes” fue la lógica monetaria implementada a finales del S. XV y las primeras décadas del S. XVI; las disposiciones reales condicionaron su empleo a la aplicación sobre ellos de un resello, el que determinaba el pago realizado por su propietario del impuesto correspondiente (Quinto Real), como también de su peso y lei verificados por un Oficial de Ensaye; nace así el resello en la América Hispana.

En la etapa colonial la utilización de “marcas” sobre una moneda de curso legal, ocurrió por circunstancias poco comunes, entre esas la falsificación y circulación de moneda en baja lei¹ proveniente de la Casa de Moneda de la Villa Imperial de Potosí; la enorme producción (1649-1652) de esa moneda bastarda, obligó al cambio de morfología del numerario español; otra evidencia es también la gran cantidad de monetario en plata de tiempos de los Reyes Carlos IV y de Fernando VII al que se le aplicó en Filipinas una significativa cantidad de símbolos chinos, este recurso sirvió para legalizar al “Real de a ocho” español en el contexto de los grandes mercados de Oriente, también en ausencia de una seña regional, convirtiéndose así el duro español, en una moneda universal.

¹Baja lei: Se dice de la moneda con bajo porcentaje de plata. La Pragmática Real de Medina del Campo (1497) dictada por los Reyes Católicos, definió las características, peso, lei y fino que ha de tener el numerario a ser batido en las Casas de Moneda a instalarse en las Provincias Españolas en América. El numerario en ciernes acusaba 0.650 de fino versus 0.900 el legal.



Resello mediante el cual se legalizó la utilización de importantes cantidades de moneda ecuatoriana de plata en Anguila isla del Reino Unido situada entre el mar Caribe y el océano Atlántico. Forma parte de las llamadas Antillas Menores o Pequeñas Antillas, del grupo de las islas de Barlovento. Proclama unilateralmente su independencia el julio de 1967 y marca esa fecha en las monedas ecuatorianas a las que adopta como propias.

RESELLOS Y CONTRAMARCAS

Concepto y uso

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (D.R.A.E.) define al Resello así: "Segundo sello que se echa a la moneda o a otra cosa" . "Marca con que se resella una moneda o medalla"

Su uso permitió validar legalmente la circulación de una moneda huésped en una región geográfica ajena al ámbito original de acuñación en ausencia de un cuño nacional; también autenticó a una especie monetaria cuando abundaban las falsificaciones; alteró el valor original de determinada moneda revalorizándola, independiente del valor intrínseco del contenido de metal. A finales del S. XIX, otro de los motivos por los cuales se procedió a resellar una moneda fue la propaganda comercial, pues permitió identificar una determinada pulpería ó casa de comercio, en efecto al margen de la ley. En otros casos las razones por las cuales se los grabó no tienen hasta hoy un amparo documental.

Los resellos y contramarcas son un reflejo de las realidades económicas de un contexto social y geográfico definido, su uso permitió encontrar una solución momentánea a un problema monetario, constituyéndose ahora en un vestigio material que enriquece la Numismática Ecuatoriana y la Americana.



Predecimal quiteño. 8 reales 1845. Resello “P” invertida. Atribuido a la Policía

El resello en las especies monetarias coloniales

En los siglos XV y XVI se fundan las Casas de Moneda Hispanoamericanas cuyo numerario fue objeto de recurrentes falsificaciones; uno de los procesos penales más escandalosos fue el ocurrido en la Audiencia de Chacras en la Villa Imperial de Potosí, (1648) como responsable del delito se identificó al mercader de plata y Alcalde Provincial Francisco Gómez de la Rocha. La adulteración de la moneda se cometió en la misma Casa de Moneda y en complicidad con sus ensayadores; el fraude significó millones de pesos y causó serios perjuicios a la economía de la América Hispana. Para recuperar el prestigio de los reales de plata, venidos a menos por la merma en el porcentaje de metálico fino y la consecuente alteración de su valor intrínseco, la Corona Española dispuso la colocación de una marca ó resello conformado por una corona rematada con una “L”. Este resello identificó las señas fraudulentas y también alteró el valor facial consecuente con la ausencia de finesa; así por Mandato Real, las acuñaciones potosinas de 1649 a 1651 en las denominaciones de: 8 y 4 Reales perdían su valor a razón de 2 , 1 y 1 ½ reales dependiendo del porcentaje de plata faltante, pues su fino no era mayor a 0.600 o 0.400 milésimas.² El numerario falso proveniente de la ceca potosina fue fácilmente identificado, sobre todo porque entre 1640 a 1651 quien laboró en calidad de Ensayador Mayor fue Felipe Ramírez de Arellano, cuyas iniciales “FR” se hallarán grabadas en esa cuestionada producción.

A mediados del S. XVII el Rey Felipe IV toma conocimiento del hecho, dispone al Dr. Francisco de Néstares Marín, investigar y detener la irregularidad, viaja desde España a Potosí, como resultado de su gestión se destituyó y encarceló al Corregidor de la ciudad Juan Velarde Treviño; se removió de su cargo al entonces tesorero propietario de la Ceca, Bartolomé Hernández y se dictó sentencia de muerte contra los Tesoreros Reales Francisco Ximénez de Cervantes y Miguel Ruiz por el cargo de complicidad en la adulteración de la moneda. La investigación comprobó también la culpabilidad de los oficiales de ensaye de la ceca y de los mercaderes de plata, por lo que el Alcalde Francisco de la Rocha y el Ensayador Mayor Felipe Ramírez de Arellano fueron capturados y condenados a muerte por garrote vil³. Según las fuentes documentales,

² ORSÚA de, Arzans y VELA, Bartolomé “HISTORIA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ” De. Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, 1965

³ Garrote vil o garrote, máquina utilizada para aplicar pena capital originaria de España. Vigente en la Metrópoli desde 1820 hasta 1931 abolida durante la Segunda República y luego de nuevo desde 1939 con el régimen franquista hasta la Constitución de 1978 durante la transición democrática. También se utilizó en diversos países de Iberoamérica, y durante la conquista de América. De hecho, fue el modo en que se ejecutó al emperador inca Atahualpa en 1533.

Ramírez de Arellano logró huir a Quito desconociéndose más datos de él. Como disposición adicional Néstares Marín dispuso, la remoción y juicio al ensayador Pedro Zambrano (de siglas Z) también implicado, nombrando en su lugar a Don Juan Rodríguez de Rodas quien fue traído desde España para asumir el cargo.

A partir de 1652 se normaliza la producción de la Casa de Moneda de Potosí, la principal proveedora para América Hispana, con un cambio importante pues se sustituye el blasón heráldico por unas columnas rematadas con la corona española y se agrega a todas las monedas la fecha de acuñación, manteniéndose todavía la factura a martillo.⁴



Moneda resellada. Ceca: Potosí. 1651 Valor facial 6 reales.

Los resellos chinos en las monedas coloniales

El Real de a ocho una moneda universal

Durante las grandes campañas conquistadoras del S. XV la Corona Española domina el Océano Pacífico (El Adelantado Miguel López de Legazpi⁵), se establece en las Islas Filipinas, extiende su influencia por Micronesia (Islas Marianas, Palaos, Carolinas, Marshall), además declara como sus territorios y da nombre a gran parte de las islas del Pacífico (Salomón, Santa Cruz, Marquesas de Mendoza, etc.), genera así un importante intercambio marítimo vía Acapulco (México), Manila (Filipinas), comercio realizado por galeones que llevarán productos europeos y mexicanos, a cambio traerán porcelanas y productos orientales procedentes especialmente de China, convirtiéndose estas “Naos de Manila”⁶, en un eslabón entre Oriente, América y España; trajeron a América y a la Península, ámbar, almizcle, seda, telas finas, incienso, perlas, muebles y especias, adquiridos con reales de a ocho, a lo que los

4 SEWAL, Menzel “THE POTOSÍ MINT AND GREAT TRANSICION OF 1652” En Standart Catalog of World Coins S. XVII 1996 EU.

⁵ Miguel López de Legazpi (1505-1572), conquistador y administrador colonial español de Filipinas y fundador de Manila. Se trasladó a México en 1545, trabajó veinte años en la administración del Virreinato de Nueva España. En 1564 el Virrey Luis de Velasco le nombró “Adelantado” y fue puesto al mando de la expedición a Filipinas cuyo objetivo fue consolidar la presencia española en esas islas. Legazpi desembarcó en Bohol en 1565 y estableció la autoridad española en la isla de Cebú. La escasez de alimentos le obligó a buscar nuevas bases, por lo que el adelantado extendió el control español sobre gran parte de Filipinas (con la excepción del archipiélago de Sulú y la isla de Mindanao). En 1569 fue nombrado Gobernador y Capitán General de Filipinas. Introdujo el sistema de encomiendas aplicado a las provincias americanas, fomentó las relaciones comerciales en especial con China. Los españoles introdujeron el catolicismo en el archipiélago inspirados por el capellán y sobrino de Legazpi Fray Andrés de Urdaneta. En 1571 marchó a Luzón, destacado enclave comercial que cayó bajo su dominio, fundó Manila, desde donde España gobernaría Filipinas durante más de 300 años.

⁶ *Notas sobre los reales de a ocho hispanoamericanos y su ámbito por el Pacífico.* Jorge Jiménez Esteban. En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

comerciantes chinos «para indicar la buena lei de las monedas, tanto autoridades como comerciantes y banqueros, las marcaban con signos llamados «chops⁷»

“... Aquellos que han estado circulando en Suchow (una de las principales ciudades de la provincia de Juangsu) y en los alrededores de Shanghai han sido marcados con chops del tamaño de la boca de una hormiga. En Suchow siempre se utilizan chops pequeños o chops de tinta con la intención de no dañar las monedas. Existe un tipo de "Vestido Grande" de peso inferior, aproximadamente 6,4 - 6,5 maces, que muestra numerosos chops, predominantes en Wu Yi en la Provincia de Fujien. Los comerciantes de Fujien acostumbran a utilizar estas monedas como pago a cambio de te y papel, por lo que los chops son también denominados "Chops de Te" o "Chops de Papel". En ocasiones las monedas han sido marcadas tantas veces que los detalles de las mismas han desaparecido prácticamente, siendo sólo reconocible los caracteres III o IV...^{8,9}

En el S. XVIII y las tres primeras décadas del XIX, ese comercio se potencializó aun más, así una importante cantidad de “Reales de a ocho” circularon por Asia, en un constante comercio entre la Península Ibérica, Filipinas y buena parte del Pacífico Oriental, el “duro español” acuñado en las cecas hispanoamericanas fue aceptado para el comercio, reafirmando su valor y buena lei del metal, siempre y cuando contenga varios y diminutos símbolos chinos en cada lado de la moneda registrándose usualmente un total de treinta contramarcas entre anverso y reverso.

Los chinos utilizaron los “chops” en las monedas de plata españolas para:

- Identificar a los pagadores que entregaron la moneda, quienes, en la mayoría de los casos eran comerciantes o bancos locales, usaron sus marcas como símbolo de ensayo o testimonio de la pureza de la plata.
- Garantizar la pureza de las monedas por parte del comerciante o banco local que acuñó el chop.
- Ensayar el contenido en plata de la moneda y autentificarla mediante chops profundos, perforándola o mediante otros métodos destructivos que permitieran verificar el interior de la moneda, a fin de garantizar su calidad.

Con la finalidad de reconocerlos y evitar la falsificación de sus marcas, algunos comerciantes incorporaron sus propios códigos secretos con símbolos particulares, entre ellos, los “caracteres combinados” formados por dos o más signos chinos cuyo significado deriva de la combinación de los mismos. Muchos de ellos fueron y son difíciles de entender incluso para los estudiosos actuales, en su momento ayudaron a los mercaderes chinos a mantener confidencialidad en sus actividades comerciales.

La utilización de estas contramarcas chinas también permitió diferenciar la moneda de plata hispana, de las falsificaciones realizadas por los ingleses en el siglo XVIII en su comercio con China, pues ésta exigía a sus socios comerciales occidentales (ingleses, holandeses o portugueses) el pago solamente en plata española.

Según los catálogos numismáticos, se registran numerosas variedades de contramarcas, que datan desde 1735 hasta 1911, el puerto principal de origen era Shanghai, cuyos punzones se hallan en numerosas monedas. A partir del S. XVII los misioneros españoles y portugueses llegaron a Japón, comercializaron con los Shogun utilizando éstos también las contramarcas hasta 1912.

⁷Chops: Se dice de las contramarcas con símbolos chinos grabadas sobre monedas de plata acuñadas durante el reinado de Carlos IV y Fernando VII.

⁸ Los números en romanos corresponden al orden sucesorio del Monarca de turno, es decir Carlos III ó Carlos IV

⁹ Stephen Tai “Información sobre la acuñación de chops sobre monedas de plata extranjeras mencionada en una antigua publicación china”

Desde 1735 se registra el resello en monedas de la Casa de México, a partir de 1766 en la producción de la ceca de Lima y dos años después la de Potosí, las tres cecas tienen gran auge entre 1777 y 1789 con motivo de la Guerra de Independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa sucesivamente, llegando a sus máximas cotas entre 1802 y 1807, cuando se produce mayor número y difusión del “Real de a ocho contramarcado”. Con la implantación del patrón oro en 1873 y la formación de la Casa de la Moneda en China, el duro español pierde importancia, hasta desaparecer como moneda internacional por el ámbito del Pacífico en la primera década del siglo XX.



Real de a ocho, Carlos III Ceca de México. Nótese varias marcas chinas sobre el anverso y reverso.

La aplicación del resello en la etapa independentista y la República

En la segunda década del S. XIX luego de la declaratoria de independencia por parte de las antiguas Audiencias, Capitanías y mas organizaciones coloniales que consecuentemente dieron paso a la creación de los Estados Confederados y luego a las Repúblicas libres; las disposiciones de gobierno en muchos de los contextos americanos determinaron la utilización todavía de la moneda colonial como un recurso transitorio hasta obtener un cuño nacional con caracteres particulares a cada nueva república, ocurrió con países cuya producción monetaria la tenían desde la época colonial, pero en las nuevas repúblicas donde no contaron en su momento con cecas, se dio en utilizar monedas huéspedes, es decir de los países vecinos, a las que se les agregó un resello y así darles el carácter de nacional.

En Centro América en la etapa del intento de creación del Imperio Mexicano (Agustín Iturbide)¹⁰ y la posterior instauración de La Confederación Centroamericana, las pocas casas de moneda que iniciaron su producción, acuñaron limitadas cantidades de monetario en oro y plata, lo que dio lugar a disposiciones de gobierno para agregar un resello a las monedas macuquinas aún en circulación provenientes de la Casa de Moneda de México; así con punzones cuyos grabados contenían emblemas centroamericanos se solucionó de momento la ausencia de moneda a países como Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

Con la creación de la República del Ecuador en la Constituyente de Riobamba (1830), se decreta la fundación de la Casa de Moneda de Quito y las características del cuño

¹⁰ Cosme Damián Agustín de Iturbide y Arámburu, (27 de septiembre de 1783 - 19 de julio de 1824) político y militar mexicano cuyas campañas fueron decisivas para la independencia de México y América Central. Emperador de México con el nombre de Agustín I.

ecuatoriano, pero tanto por ausencia de materia prima para esa acuñación, como por la falta de preparación de los operarios de la ceca quiteña, el gobierno de la época vio la necesidad de permitir el ingreso de moneda colombiana batida en Cundinamarca, sobre la cual se aplicó un resello con un monograma en letras cursivas “MdQ” es decir Moneda de Quito. La aplicación de este signo sobre la seña huésped ocurrió entre 1832 a 1833, fue un recurso temporal solamente superado con la producción regular de moneda nacional.

El cuadro adjunto permitirá clarificar las denominaciones y características del numerario colombiano al que en Quito, se le aplicó el resello:

DENOMINACION	AÑOS
¼ de real	1820—1821-1821Ba
½ Real	1821
1 Real	1819JF-1821
2 Reales	1815 JF-1819JF-1820 JF-1821BaJF-1821JF-1823JF
8 reales	1819JF-1820/19JF-1820JF-1820BaJF-1821JF-1821BaJF

11



2 Reales plata. 1821 Ceca de Bogotá. Ba JF. Resello MdQ. Moneda de Quito

El resello en las especies monetarias en papel

A mediados del S. XIX la Casa de Moneda de Quito deja de funcionar tanto por la escasa introducción de metálico, como por su débil estructura técnica, la ausencia de esta institución Amonedadora y la gran producción cacaotera fueron los ingredientes que permitieron el surgimiento de instituciones financieras vinculadas a la explotación y comercialización de la pepa de oro, nacen así los Bancos Particulares de Emisión quienes generaron una importante y variada emisión de billetes, fueron también introductores de monetario con la denominación de “Sucre” moneda oficial del Estado Ecuatoriano.

En la segunda década del S. XX como consecuencia de la grave crisis generada por el descalabro económico de la I Guerra Mundial, la caída de los precios internacionales del oro y la plata y también la pérdida de presencia internacional del Ecuador como Primer exportador de cacao, vuelven inconvertible al billete bancario, efectos de la depresión económica venida a menos aún mas a partir de los problemas ocasionados por las emisiones inorgánicas de la banca privada. Oportuna fue por entonces la

¹¹ IZA TERÁN, Carlos y FRESCO Antonio. “GUIÓN MUSEOLÓGICO DEL MUSEO NUMISMÁTICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”. Quito-Ecuador 2000.

llegada de la Misión Kenmerer, acontecimientos previos y posteriores a la Revolución Juliana¹² que determinó el surgimiento de un orden económico fundamentado en la creación de una Nueva Ley de Bancos y Régimen Monetario y la fundación de un Banco Central, que concentre las actividades que hasta ese entonces desplegaba la banca privada, en especial la emisión y puesta en circulación de especies monetarias.

Previo a su instauración y a fin de actuar de agente de retención de los billetes inútiles, en 1926 se creó la "Caja Central de Emisión y Amortización", cuya función fue la de que todos los bancos transfieran sus reservas en metal oro y plata, a esta institución; luego de lo cual sus billetes puedan tener curso legal, mediante la aplicación del resello: "CAJA CENTRAL DE EMISION y AMORTIZACIÓN" en los lados anverso y reverso. Este procedimiento logró la unificación y confianza en el billete bancario; paso previo a la instauración del Instituto Emisor.

No se marca a los billetes en circulación, esos posiblemente fueron desmonetizados la inconvertibilidad los volvió inservibles. Se aplicó la leyenda sólo a los billetes nuevos y previo el registro del capital autorizado de cada Institución, justificando su emisión.

A finales de 1926 y mediados de 1927 la Caja Central de Emisión y Amortización se limitó a emitir papel moneda resellado, también se ocupó de reemplazar los billetes rotos y fraccionados con papel moneda nuevo, grabando él consiguiente resello.

Obra anotar que billetes del Banco Nacional de Costa Rica circularon en el Ecuador emitidos por su homónimo de Guayaquil y para que puedan tener curso legal se le aplicó un resello con el nombre del banco, el lugar y fecha de emisión, el único referente físico de lo anotado es un billete de dos pesos que tiene la efigie de Juan Rafael Mora Porras (Presidente de la República 1850-1859) (2 pesos). Además una figura femenina alegórica a la justicia, la abundancia y el progreso y por último el escudo de armas de la República Costarricense. Hoy en día esos billetes enriquecen la Historia Notafílica ecuatoriana pues permiten analizar y contextualizar una realidad económica motivada por la ausencia de una política monetaria coherente.



Resello Banco Nacional Guayaquil, marzo 1 de 1871 Accionistas Directores se lee la firma "**Coronel M**" Banco Nacional de Costa Rica. S. XIX 2 Pesos. Casa Impresora: Toppan, Carpenter & Co. New York and Philadelphia. Efigie de Rafael Mora, Primer Presidente de la República de Costa Rica.

¹² El 9 de julio de 1925 un grupo de jóvenes oficiales del Ejército Ecuatoriano se levantan en armas como respuesta a la anarquía económica de los gobiernos plutocráticos, como consecuencia se crearon instituciones que aún tienen trascendental importancia en el desenvolvimiento de la vida nacional: el Banco Central del Ecuador la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de la Nación, etc. (cit. Diezcanseco Pareja, Alfredo, Breve Historia del Ecuador, tomo2 pp. 87, 89, 90).



Resello “La Caja Central de Emisión y Amortización. Segunda Década del S. XX
Compañía de Crédito Agrícola e Industrial. 2 sucres. Casa Impresora: American Bank Note Compañy.

Las Monedas de Galápagos y el resello “RA”

El Gobernador de Guayaquil en 1883 concede autorización de Rogelio Alvarado Director de Colecturía de la Cárcel “Germania” para la introducción de monedas a las Islas Galápagos; un año después y sobre esa base legal circularán solamente en el Archipiélago monedas sucres con el resello del monograma en letras entrelazadas RA, correspondientes al nombre del responsable de la cárcel.

Alvarado tenía el compromiso de enviar las monedas reselladas en Galápagos al Ministerio de Hacienda en Quito a través de le Gobernación del Guayas, las que eran remitidas por concepto de cobro de impuestos a los colonos y un porcentaje de ganancia que el estado percibía por los trabajos forzados que se ejecutaban en la referida prisión.

El monograma se aplicó a las piezas de plata de 1/2, 1 y 2 décimos de sucre, 1/2 y 1 sucre en las acuñaciones de 1884 hasta 1916 año en que se le derogan esas prerrogativas, Rogelio Alvarado perdiendo lo que constituía hasta entonces su patrimonio político y comercial que consistía en la concesión de explotación de las islas con el trabajo forzado de la Colonia Penal "Germania" como también del usufructo de un porcentaje de ganancia en el cobro de impuestos por la aplicación del resello. La marca oficial aceptada en las Islas Galápagos era las iniciales entrelazadas del Director de Colecturía "RA", existen también monedas con la sola letra "R" en cursiva, ó solamente la letra "A", al parecer estas carecen de autenticidad, por el simple hecho de la ausencia de documentación que haya autorizado su empleo. Rogelio Alvarado tuvo un fin desconocido y se presume que fue asesinado en 1921 en el Puerto de Callao durante una refriega entre marinos.



Resello “RA” Un décimo de sucre 1893. Ceca Lima

Bibliografía:

CHACON HIDALGO Manuel Benito “MONEDAS DE COSTA RICA” Reseña Histórica. Fundación Museos Banco Central San José Costa Rica 2003.

DE LA CRUZ SEGURA Oscar “RESELLOS DE COSTA RICA” San José 2001.

DIEZCANSECO Pareja Alfredo “BREVE HISTORIA DEL ECUADOR” Quito Ecuador 2000.

ESTUPIÑÁN VITERI Tamara “DICCIONARIO BÁSICO DEL COMERCIO COLONIAL QUITENÑO”. Banco Central del Ecuador.

IZA TERÁN, Carlos y FRESCO Antonio. “GUIÓN MUSEOLÓGICO DEL MUSEO NUMISMÁTICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”. Quito-Ecuador 2000.

JIMÉNEZ Jorge Esteban. “BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES”.

JOVEL Roberto “LAS MONEDAS DE NECESIDAD DE GUATEMALA” siglos XVII a XIX. Santiago de Chile Ediciones LOM 2001

ORSÚA de, Arzans y VELA, Bartolomé “HISTORIA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ” De. Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, 1965

SEWAL, Menzel “THE POTOSÍ MINT AND GREAT TRANSICION OF 1652” En Standart Catalog of World Coins S. XVII 1996 EU.

Carlos Iza Terán
Curador Museo Numismático
Banco Central del Ecuador
2006